

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 617/2016

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la creación de la Mesa de Turismo del Municipio de Cabra, cuya composición, organización, competencias y ámbitos de actuación serán los establecidos en el Reglamento Municipal

de la Mesa de Turismo del Municipio de Cabra.

2º. Aprobar inicialmente el Reglamento Municipal de la Mesa de Turismo del Municipio de Cabra.

3º. Someter el texto de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 23 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.